



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
Resolución 16221 del 27 Noviembre de 2002

*Solidaridad y Compromiso
Trascendiendo en la Formación
Integral de la Comunidad.*

DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

Proceso N° 2023 03

Fecha: 30 de marzo de 2023

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:

RUBRO PRESUPUESTAL:

SUB-CATEGORÍA

N° DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO UNSPSC

PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES

Suministros		
Mantenimiento de infraestructura educativa		
Libros Educativos		
		03
\$	19,905,000	
55101500	0	0
		60 días

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Secretaría de Educación y dentro de su cometido misional, su principal actividad es brindar educación de calidad a niños y jóvenes, cumpliendo con las exigencias del Sistema Educativo.

Para lograr su actividad misional, percibe recursos públicos, transferidos desde el Ministerio de Educación Nacional por medio del Sistema General de Participaciones - SGP, igualmente cuenta con recursos propios y transferencias municipales. De acuerdo a la normatividad nacional, todos los Procedimientos para la contratación con cargo a los Fondos de Servicios Educativos, que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en su contabilidad, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse, con eficacia y celeridad para la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

Según lo determina la ley 715 de 2001, la Institución Educativa para la suscripción de actos y contratos de cuantía hasta veinte (20) salarios mínimos mensuales, se regirá según las condiciones y dentro de los límites que fijen los reglamentos expedidos con autorización del Consejo Directivo y el rector celebrará los contratos que hayan de pagarse con cargo a los recursos vinculados a los fondos.

La Institución Educativa, con base en los requerimientos, consumos y necesidades de las diferentes áreas y teniendo en cuenta que para un adecuado funcionamiento y una oportuna prestación del servicio educativo, requiere iniciar el proceso de contratación, que se describe a continuación:



La Institución Educativa, requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, realizar adecuaciones y mantenimientos en diferentes espacios; La Planta Física sufre constantes daños, que son ocasionados principalmente por el desgaste normal de algunos espacios, otros son ocasionados por el mal uso de algunos elementos y otros por temas ambientales y de construcción. Debido al amplio espacio abierto que se tiene en la Infraestructura, lo tanto que hace necesario reemplazar algunas piezas, brindando un mejor espacio para el proceso educativo y seguridad a los bienes que se tienen dentro de las instalaciones. Los mantenimientos son indispensables en el programa de conservación de los bienes y de espacios. Es de anotar que el objetivo de este proceso va dirigido al mantenimiento de plomería, estos casos se presentan por el deterioro de los repuestos y uso constante de los mismos; el mantenimiento eléctrico es una gran herramienta que permite aumentar la seguridad de las personas, de las instalaciones y la disponibilidad de los equipos y/o máquinas, evitando fallas, mejorando la seguridad y productividad de cada uno de los sistemas.

La presente contratación fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestal, detallada en el Rubro:
Mantenimiento de infraestructura educativa 03

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las Ofertas presentadas deben contemplar la descripción detallada del elemento o insumo, unidad de medida, valor unitario, valor total, Impuestos y demás condiciones comerciales, donde el proponente se compromete a suministrar productos de primera calidad, según los requerimientos en ítem.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
	MANTENIMIENTO SEDE PRINCIPAL PINTURA	
1	Pared	105
2	Columna	95
3	Coraza gris basalto	2
4	Cartón protector	1
	Lija - estuco - brocha - MATERIAL MENOR	1
	PLOMERIA	
8	Destaqueado liquido	1
9	Manija sanitaria grival	1
10	Silicona 85g	1
11	Agua stop fluid master	1
12	Tornillo sanitario	1
13	Empaque válvula salida siliconado	1
14	Mano de obra	1



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ**
Resolución 16221 del 27 Noviembre de 2002

*Solidaridad y Compromiso
Trascendiendo en la Formación
Integral de la Comunidad.*

15	Servicio eléctrico - cables y canaletas caídas	1
16	Instalación DE FLUID MASTER ENTRADA	1
17	Instalación DESAGUE LAVAMANOS	1
18	Instalación manija sanitaria	1
19	Instalación Desagüe orinal	1
20	Sanitarios con obstrucción desmonte e instalación	3
	MATERIALES	
21	Kl cemento blanco	3
22	Sifón flexible grival	2
23	Cinta transparente	2
25	Fluid master	1
26	Manija tanque	1
	SEDE PRINCIPAL MANTENIMIENTO ELECTRICO	
27	AULA # 1 Instalar 1 suiche doble	1
28	AULA # 1 Cambio de 2 tomas dobles	2
29	AULA # 2 Convertir 4 lámparas a led	4
30	AULA # 2 Instalar 1 suiche doble	1
31	AULA # 3 Convertir 5 lámparas a led	5
32	AULA # 3 Cambio de 1 toma doble	1
33	AULA # 3 Instalación de un toma en aula 3 adicional	1
34	AULA # 4 Convertir 5 lámparas a led	5
35	AULA # 4 Cambio de 1 toma doble	1
36	AULA # 4 Instalar toma al lado de salida hdmi	1
37	AULA # 4 Instalación de un toma en aula 4 adicional	1
38	AULA # 6 Convertir 6 lámparas a led	6
40	AULA # 6 Instalar 1 suiche doble	1
41	AULA # 7 Convertir 1 lampara a led	1
42	AULA # 7 Cambiar 1 tubo led	1
43	AULA # 8 Convertir 3 lámparas	3
44	AULA # 8 Cambiar 3 tubos led	3
45	AULA # 8 Cambiar 1 toma doble	1
46	AULA # 9 Convertir 7 lámparas a led	7
47	AULA # 9 Cambiar 1 toma doble	1
48	AULA # 10 Cambiar 1 toma doble	1
49	AULA # 10 Reparación de corto en aula 10	1
	AULA ESCUELA EN LA NUBE	
50	Convertir 8 lámparas a led	8
51	Anclar perfiles y canaletas en 8 mesas de trabajo (4 mesas de 2.50 mt 4 mesas de 2 mt)	1
52	Cambiar 2 tomas de sobreponer	2
53	Instalación de toma hdmi	1
	Circuito nuevo certificado en tubería emt	
54	Instalación de 24 metros de tubería emt de 1/2 " para aire acondicionado	26
55	INSTALACIÓN DE CIRCUITO 3x12 PARA AIRE ACONDICIONADO	26
56	Instalación de 2 ventiladores en el aula la nube	2
	RECTORIA	
57	Instalación de dos puntos de red (7mts) en rectoría	2
58	Ponchado de puntas de red rj45	4
59	Caja Jack doble	2
60	Patch cord de 1 metro y 3 metros	2
	AULA MEDIA CENTER	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ**
Resolución 16221 del 27 Noviembre de 2002

*Solidaridad y Compromiso
Trascendiendo en la Formación
Integral de la Comunidad.*

61	Convertir 10 lámparas a led	10
62	Instalación de 6 metros de tubería emt de 1/2" para Access point	6
63	Instalación de cableado	9
64	BIBLIOTECA Convertir 16 lámparas	16
65	PATIO SALON Cambiar 7 tubos led	7
66	BAÑOS DISCAPACITADOS Instalar toma suiche	1
67	BAÑOS DISCAPACITADOS Circuito 3x12 4 metros	4
68	CORREDOR ENTRADA PRINCIPAL Cambiar 2 tubos led	2
69	CORREDOR ENTRADA PRINCIPAL Cambiar breaker 2x20a	1
70	LABORATORIO Cambiar un toma doble	1
71	LABORATORIO Ajustar tomas en general	1
72	SALA DE PROFESORES Convertir 2 lámparas a led	2
73	SALA DE PROFESORES Cambiar 2 tomas con caja dexion	2
74	SALA DE PROFESORES Cambiar 1 toma doble	1
75	SALA DE PROFESORES Cambiar suiche sencillo baño mujeres	1
76	CORREDOR SEGUNDO PISO Convertir 3 lámparas a led	3
77	COCINETA Convertir 1 lampara a led	1
78	COCINETA Cambiar 1 toma doble	1
	SEDE PRIMARIA LUMIANRIA Y ELECTRICO	
79	AULA # 11 Convertir 2 lámparas	2
80	AULA # 12 Convertir 3 lámparas	3
81	AULA # 13 Instalación de 2 tomas	2
82	AULA # 13 Convertir 2 lámparas a led	2
83	CORREDOR Cambiar 1 suiche doble	1
84	BIBLIOTECA - MEDIACIÓN Cambiar 2 tubos a led	2
85	BIBLIOTECA - MEDIACIÓN Convertir 1 lampara	2
86	BIBLIOTECA - MEDIACIÓN Cambiar 1 toma doble	1
87	BIBLIOTECA - MEDIACIÓN Cambiar 1 suiche sencillo	1
88	SALA DE PROFESORES Convertir 1 lampara a led	1
89	SALA DE PROFESORES Instalar 3 tomas	3
90	CORREDOR PATIO Convertir 1 lampara y organizar cableado	1
91	AULA MEDIA TECNICA Cambio de 1 toma doble	1
92	AULA MEDIA TECNICA Fijación de 1 toma	1
	BODEGA	
93	Instalación de bombillo o lámpara	1
94	Instalación de 6 metros de tubería emt de 1/2"	6
95	Instalación de circuito 3x12 7 metros	7
96	Instalación de suiche sencillo.	1
97	Anclaje de cartelera de madera en riesgo de caída sede primaria	
	MATERIALES DE LUMINARIA Y ELECTRICO	
98	Suiche sencillo	3
99	Suiche doble	6
100	Tubo led t8	171
101	Socket t8	317
102	Caja 2x4 sobre poner	8
103	Chazo supra	50
104	Grapa 1/2	20
105	Tubo emt 1/2	10
106	Unión emt 1/2	20
107	Entrada emt 1/2	10
108	Encauchetado 3x12	40
109	Breaker enchufable de 2 polos	2
110	Chazo expansivo	20



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ**
Resolución 16221 del 27 Noviembre de 2002

*Solidaridad y Compromiso
Trascendiendo en la Formación
Integral de la Comunidad.*

111	Tornillo autoperforante de 1/2	50
112	Toma suiche	1
113	Plafón	1
114	Bombillo led	1
115	Cinta aislante	3
116	Toma doble	21
117	Jack cat6	2
118	Pluf rj45	6
119	Cable utp cat6	12
120	Caja 2x 4 sobreponer	1
121	Fase plate doble	1
122	Toma hdmi	1
123	Hoja sierra	1
124	Duplex 2 x 12	20
125	caja 2 x 4 sobreponer	4
126	Toma doble	1
127	Suiche sencillo	1
128	Caja 30 x 30	1
129	Chazo con tornillo	20
130	Toma aereo	1
131	canaleta 40 x 25	6
132	Angulo canaleta	2
133	Angulo canaleta	2
134	Union canaleta	2
135	Cinta aislante	2
136	Fase plate doble	1
PREESCOLAR PARED SELLAMIENTO		
137	Bulto de pegacord	5
138	adobe de 10	100
139	Caja de clavo común 2,5"	4
140	Medio metro arena de pega	1
141	Bulto de cemento	3
142	Estuco	8
143	mt de cartón	3
144	Espuma	1
145	Transporte	1
146	Mano de obra construcción de muro en adobe de 10 revocado y pintado	1
147	Andamios	1
148	Mantenimiento techo - barrido canoas	1
149	Limpieza techo de patio en la sede - soldadura de bajante	1
DESOBSTRUCCION TUBERIAS GENERALES TAPONADAS CON GRASA SOLIDA Desagües tuberías aguas lluvias		
150	Guantes para el manejo de residuos	2
151	V1/4	2
152	Sierra mk	2
153	Costales	3
154	Tapón 3"	1
155	1/32 PVC soldadura	1
156	Juntas 3"	3
157	Unión 3"	1
158	Cemento blanco	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
Resolución 16221 del 27 Noviembre de 2002

*Solidaridad y Compromiso
Trascendiendo en la Formación
Integral de la Comunidad.*

159	Mineral verde	1
160	Caja de paso aguas con tapa de aguas lluvias	1
161	Mano de obra	1
162	DESTAQUEO DE TUBERIAS ENCONTRADAS CON TAPONAMIENTO DE GRASA 18ML Unidad sanitaria - lavaplatos- Descaqueo en 3 puntos - Demoliciones - Enchapes	1
MATERIALES		
163	Fluid master	1
164	Válvula SALIDA	1
165	6 k cemento gris	1
166	Hoja sierra	1
167	Clavo acero	1
168	Tornillo tanque	1
169	Trampa de grasas 110litros	1

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada por medio del régimen especial, para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo, según el artículo 13 de la ley 715 de 2001. donde reza que, "...Con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso de este artículo, y a los reglamentos de esta Ley, el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales..."

Para productos de condiciones técnicas uniformes, se elegirá la oferta más favorable. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos jurídicos, técnicos y experiencia general de manera simultánea, por el tesorero y/o el ordenador del gasto, verificando los siguientes factores:

- 1 Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
- 2 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
- 3 El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
- 4 Registro único Tributario - RUT
- 5 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- 6 Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
- 7 Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
Resolución 16221 del 27 Noviembre de 2002

*Solidaridad y Compromiso
Trascendiendo en la Formación
Integral de la Comunidad.*

8	Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional
9	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
10	Certificado de titularidad bancaria

Para los siguientes tipos de contratos se requiere además aportar los siguientes documentos:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Certificado vigente de Trabajo en Alturas
Hoja de Vida sector público, donde se relacione la experiencia

CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.

GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía. El contrato a celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado, de acuerdo con esto, el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por los tiempos estimados en la legislación Colombiana. La mala calidad de cualquiera de los productos/servicios objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

RIESGOS PREVISIBLES

La Institución Educativa, para reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, como son los eventos que impidan que la Institución Educativa pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación. Los principales eventos pueden ser:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ**
Resolución 16221 del 27 Noviembre de 2002

*Solidaridad y Compromiso
Trascendiendo en la Formación
Integral de la Comunidad.*

Evento	Causas	Consecuencias Negativas	Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo	Probabilidad Evento
1. Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	No hacer un estudio adecuado de la estructura de la necesidad y de la mejor manera de satisfacerla mediante uno o varios procesos contractuales	No hay conocimiento de las diferentes formas de satisfacción de la necesidad a través de procesos contractuales	Exigir la elaboración de los estudios que soportan la satisfacción de la necesidad de forma efectiva	1
	No existe definición o claridad respecto del quien o del cómo se deben identificar las necesidades que deben ser satisfechas mediante el proceso de contratación, no hay personal entrenado en la Institución para elaborar la contratación	Generación de reprocesos	En la aplicación del principio de planeación al proceso contractual, solicitar a la secretaría de Educación mayor acompañamiento en esta materia	2
2. Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas	No hacer un estudio adecuado de los costos de satisfacer la necesidad mediante uno o varios procesos contractuales de manera efectiva	No hay conocimiento de una línea base de los costos de satisfacer la necesidad para efectos de determinar el monto de presupuesto	Solicitar adecuadamente cotizaciones o referencias de mercado, que identifiquen una línea base de los costos de satisfacer y determinar el monto de presupuesto	1
3. Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	Plan anual de adquisición que no refleja las verdaderas necesidades y costos institucionales	elaborar adecuadamente el PAA, con sus modificaciones y estudios que identifiquen la necesidad y la forma de satisfacerla	1
	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas			1
4. Falta de rigor en la elaboración de estudios y documentos previos de la contratación	Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional		Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
	Estudios y documentos previos sin el lleno de los requisitos formales asociados al objeto que se pretende contratar	Reproceso	Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
5. Inadecuada selección de la modalidad de contratación según los lineamientos legales y presupuestales	Desconocimiento del marco normativo que rige la gestión contractual y que permite identificar la forma jurídica de la modalidad de contratación	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
		Indebida celebración de contratos	Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
		Aumento del nivel del riesgo en el específico proceso de contratación que se adelante	Exigir la elaboración rigurosa de estudios y documentos previos	1
			Adecuada tipificación de la modalidad de contratación	1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

Para el cálculo del valor del presupuesto estimado por la Entidad para adelantar este proceso de contratación, el Ordenador del Gasto solicitó tres (3) referencias en el mercado, de empresas que ofrecen los mismos bienes y servicios, así:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
Resolución 16221 del 27 Noviembre de 2002

*Solidaridad y Compromiso
Trascendiendo en la Formación
Integral de la Comunidad.*

Promedio	Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
\$ 20,343,367	\$ 19,303,600	\$ 20,659,700	\$ 21,066,800
Empresa	EDUARDO ZAMBRANO	FACHADAS Y MANTENIMIENTOS SAS	D&F ACABADOS SAS

Thony Cano

ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
Resolución 16221 del 27 Noviembre de 2002

Solidaridad y Compromiso
Trascendiendo en la Formación
Integral de la Comunidad.

INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso N° 2023 03

Fecha: 30 de marzo de 2023

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 19,905,000

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones de la Inst. Educativa - Carrera 67 # 103EE-1

FORMA DE PAGO:

Contado. Una vez presentada la factura con todos los requisitos legales y que el ordenador del gasto emita el acta de recibido a satisfacción.

RETENCIONES Y DEDUCCIONES:

La Institución Educativa, descontará del valor a pagar, las respectivas deducciones y retenciones de ley. Entre ellas están las retenciones en la fuente, retención al IVA, Tasa Prodeporte (1.3%) y Contribución Especial de Obra Pública (5%), para este tipo de contrato.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: 55101500 0 0

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	30/03/2023	Página web -Cartelera
Plazo para entrega de Propuestas	3/04/2023	Correo electrónico
Cierre del Proceso	3/04/2023	Rectoría
Evaluación de Propuestas	3/04/2023	Rectoría
Respuesta Observaciones	10/04/2023	Rectoría

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica con los siguientes documentos habilitantes, por medio de correo electrónico, con los documentos en orden.

contratacion.iesorjuana@gmail.com

- 1 Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
- 2 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
- 3 El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
- 4 Registro único Tributario - RUT
- 5 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal



*Solidaridad y Compromiso
Trascendiendo en la Formación
Integral de la Comunidad.*

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ**
Resolución 16221 del 27 Noviembre de 2002

6	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica
8	Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional
9	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
10	Certificado de titularidad bancaria

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Certificado vigente de Trabajo en Alturas
Hoja de Vida sector público, donde se relacione la experiencia

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de elementos de características técnicas uniformes, se selecciona la oferta más favorable, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

Jhony Cano

ORDENADOR DEL GASTO

Publicación en Página WEB institucional:

Publicada el día:

www.iesorjuaninesdelacruz.edu.co

30/03/2023